



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de febrero del 2026
INAMU-**AJD**-012-2026
Acuerdo N°5, Acta N°05-2026
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2026 celebrada el 10 de febrero del 2026.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. El oficio INAMU-DAF-DP-008-2026 suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría y con visto bueno de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, en el cual se presenta el Plan de Compras Institucional para el ejercicio económico 2026.
2. La exposición y análisis del tema será realizado por parte del señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de las Mujeres, el Plan de Compras correspondiente al periodo económico 2026, por un monto total de siete mil seiscientos dieciocho millones cuarenta y un mil trescientos seis colones con noventa y siete céntimos (¢7.618.041.306,97).
2. Con el propósito de maximizar los recursos se faculta a la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera para que dispongan de los recursos presupuestarios de los procesos de contratación inscritos en el Plan de Compras y que no hayan sido impulsados por las dependencias responsables sin previa justificación,
3. Instruir a las diferentes dependencias responsables de llevar a cabo procesos de contratación administrativa señalados en este Plan de Compras, al cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido, con el fin de no afectar la ejecución presupuestaria.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de febrero del 2026
INAMU-**AJD**-012-2026
Acuerdo N°5, Acta N°05-2026
Página 2 de 2

4. Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera proceder con la publicación del Plan de Compras del Instituto Nacional de las Mujeres para el período económico 2026 en el portal web del Instituto.
 5. Autorizar la Dirección Administrativa Financiera para que realice las inclusiones o exclusiones de procesos de contratación en concordancia con las modificaciones o ajustes presupuestarios que se realicen durante el ejercicio económico 2026.
- Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefa de Despacho
Sr. Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Departamento de Proveeduría
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno